



ANUNCIO de 14 de agosto de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2013083042)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la propuesta de resolución en los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El texto íntegro de las propuestas, así como toda la documentación de los expedientes, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 14 de agosto de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-60/2012	OI	CORTES GARCIA	JUAN	AVDA. GABRIEL Y GALAN Nº 7, 1º A	PLASENCIA
C-70/2012	OI	BAUTISTA MOLINA	JUAN	RÓDANO Nº 16, BQUE. 5, 6º B	CACERES
C-73/2012	OI	SUAREZ AMAYA	RAQUEL	JUAN GARCIA GARCIA Nº 10 BQUE. 16, 4º D	CACERES
C-23/2013	OI	GALINDO BENITO	JOSE LUIS	AVDA. GABRIEL Y GALAN Nº 5, 3º B	PLASENCIA

Nota:

OI: Ocupación Ilegal

• • •

ANUNCIO de 14 de agosto de 2013 sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en el procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-15/2013. (2013083043)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la providencia de incoación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en la provincia de Cáceres del adjudicatario que a continuación se relaciona, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Expediente: C-15/2013.

Motivo: Ocupación de la vivienda sin título legal.

Nombre: Dña. Caterine Balboa Valverde.

Dirección: C/ Pozo de la Esmeralda n.º 188.

Localidad: Cáceres.

El texto íntegro del acto, así como toda la documentación del expediente, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 14 de agosto de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 14 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-50/2012. (2013083044)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, en el procedimiento administrativo de desahucio, de la vivienda de promoción pública sita en la c/ Ródano n.º 16, Bloque 5, 2.º A, de la localidad de Cáceres, expediente C-50/2012, y considerando que la publicación del texto íntegro de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de la parte dispositiva de la citada resolución:

RESUELVE:

Declarar haber lugar al desahucio de D. Lucas Bautista Carrasco y Dña. Ruth Lozano Escudero de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en c/ Ródano n.º 16, Bloque 5, 2.º A, en la localidad de Cáceres, por motivo de ocupación ilegal de la misma, ordenando su desalojo, que habrá de verificarse en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, debiendo dejarse la vivienda libre, vacua y expedita y depositando las llaves en el Servicio Territorial de Cáceres (Planta 4.ª del Edificio Múltiples sito en la c/ Miguel Primo de Rivera n.º 2), con apercibimiento de que si los interesados no cumplen la citada orden se procederá al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres la ocuparen, con la finalidad de que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda pueda recuperar la vivienda y proceder a su adjudicación por el procedimiento legalmente establecido.